



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"



ACTA No. 021/2018.-

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. INAPA-CCC-LPN-2018-0003, para el "SUMINISTRO DE MATERIALES GASTABLES DE OFICINA, TONERS Y CARTUCHOS".

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 10:30 a.m. del día diecinueve (19) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en el Salón Tito Cairo, situado en el segundo piso de la Sede Central, ubicada en la calle Guarocuya, Edificio INAPA, Centro Comercial El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para conocer sobre el informe consolidado de las ofertas técnicas y económicas para la adjudicación del proceso de licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2018-0003, para el "SUMINISTRO DE MATERIALES GASTABLES DE OFICINA, TONERS Y CARTUCHOS", con fondos generales del presupuesto para el año 2018.

A la hora y fecha convenidas, el Comité de Compras y Contrataciones dio inicio formal a la reunión para conocer el informe consolidado de las ofertas técnicas y económicas para la adjudicación del proceso de Licitación Pública nacional No. INAPA-CCC-LPN-2018-0003, para el "SUMINISTRO DE MATERIALES GASTABLES DE OFICINA, TONERS Y CARTUCHOS".

LEIDO: El Informe de la Comisión Evaluadora, donde se evidencia el resultado de las recomendaciones de las evaluaciones técnicas y económicas, a la firma del licenciado Telesforo Gondres, Encargado de Sección de Suministro, Lucitania Rosario Montero, Técnico Departamento de Compras y Contrataciones y la licenciada Leda Laura López, Asesora legal de la Comisión Evaluadora, emitido en fecha trece (13) de junio del año 2018.

LEIDO: El acto. No. 28-2018, de fecha veintitrés (23) de mayo del 2018, instrumentado por el Notario Público, **Doctor Carlos Eusebio Trinidad**, correspondiente a la apertura de las ofertas técnicas y económicas del proceso de Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2018-0003, para el "SUMINISTRO DE MATERIALES GASTABLES DE OFICINA, TONERS Y CARTUCHOS", el cual expresa que participaron once (11) oferentes, identificados como: PROGASTABLE, S.R.L., K SUPPLIES, S.R.L., OFICINA UNIVERSAL, S.A., PODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS DOMINICANA, S.A.S., UNIVERSAL DE COMPUTOS, S.R.L., SUPLIDORA RENMA, S.R.L., FIVE STAR MEDICAL EQUIPMENT SUPPLIES, S.R.L., CENTROEXPERT STE, S.R.L., COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L., BEST SUPPLY, S.R.L., SUPLITODO TINTOR, S.R.L.

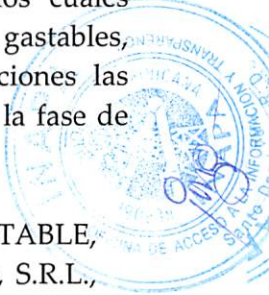


VISTAS: Las ofertas técnicas presentadas por los oferentes: **PROGASTABLE, S.R.L., K SUPPLIES, S.R.L., OFICINA UNIVERSAL, S.A., PODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS DOMINICANA, S.A.S., UNIVERSAL DE COMPUTOS, S.R.L., SUPLIDORA RENMA, S.R.L., FIVE STAR MEDICAL EQUIPMENT SUPPLIES, S.R.L., CENTROEXPERT STE, S.R.L., COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L., BEST SUPPLY, S.R.L., SUPLITODO TINTOR, S.R.L.**

VISTAS: Las ofertas económicas presentadas por los oferentes: **PROGASTABLE, S.R.L., K SUPPLIES, S.R.L., OFICINA UNIVERSAL, S.A., PODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS DOMINICANA, S.A.S., UNIVERSAL DE COMPUTOS, S.R.L., SUPLIDORA RENMA, S.R.L., FIVE STAR MEDICAL EQUIPMENT SUPPLIES, S.R.L., CENTROEXPERT STE, S.R.L., COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L., BEST SUPPLY, S.R.L., SUPLITODO TINTOR, S.R.L.**

RESULTA: Que las ofertas presentadas por **PROGASTABLE, S.R.L., K SUPPLIES, S.R.L., OFICINA UNIVERSAL, S.A., PODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS DOMINICANA, S.A.S., UNIVERSAL DE COMPUTOS, S.R.L., SUPLIDORA RENMA, S.R.L., FIVE STAR MEDICAL EQUIPMENT SUPPLIES, S.R.L., CENTROEXPERT STE, S.R.L., COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L., BEST SUPPLY, S.R.L., SUPLITODO TINTOR, S.R.L.,** fueron aprobadas administrativamente por cumplir sin desviaciones, restricciones, ni diferencias las condiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones Específicas. H.M.

RESULTA: Que habiendo sido aprobadas las ofertas presentadas por **PROGASTABLE, S.R.L., K SUPPLIES, S.R.L., OFICINA UNIVERSAL, S.A., PODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS DOMINICANA, S.A.S., UNIVERSAL DE COMPUTOS, S.R.L., SUPLIDORA RENMA, S.R.L., FIVE STAR MEDICAL EQUIPMENT SUPPLIES, S.R.L., CENTROEXPERT STE, S.R.L., COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L., BEST SUPPLY, S.R.L., SUPLITODO TINTOR, S.R.L.,** en la parte administrativa, la Comisión procedió a evaluarlas técnicamente. 

RESULTA: Que fueron evaluadas para el lote No.1 (materiales gastable): **PROGASTABLE, S.R.L., K SUPPLIES, S.R.L., COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L., OFICINA UNIVERSAL, S.A., SUPLIDORA RENMA, S.R.L., BEST SUPPLY, S.R.L., PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS DOMINICANA, S.A.S., FIVE STAR MEDICAL EQUIPMENT SUPPLIES, S.R.L.,** los cuales cumplieron con las especificaciones técnicas requeridas para el lote No. 1, de materiales gastables, por lo tanto fueron aprobadas técnicamente, por cumplir sin desviaciones ni restricciones las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones específicas, y por lo tanto pasaron a la fase de evaluación económica, (Lote 1). 

RESULTA: Que presentaron ofertas para el lote No. 2 (toners y cartuchos): **PROGASTABLE, S.R.L., K SUPPLIES, S.R.L., OFICINA UNIVERSAL, S.A., UNIVERSAL DE COMPUTOS, S.R.L., CENTROEXPERT STE, S.R.L., COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.,** y se constató lo siguiente: 



PROGASTABLE, S.R.L.: no cumplió con las especificaciones técnicas de los toners y cartuchos, en vista de que en el pliego de condiciones específicas se solicitaron originales y los presentados en su oferta no fueron originales de las marcas HP, EPSON y SHARP, por lo que su oferta se desestimó para el lote No. 2, por tanto su oferta no fue evaluada económicamente, en virtud de las disposiciones establecidas en el artículo 33 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones.

SUPLITODO TINTOR, S.R.L., no cumplió con las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones, ya que las certificaciones presentadas no fueron validadas por EPSON y HP, como distribuidor autorizado, por tanto no fue evaluada su oferta económica, en virtud de las disposiciones establecidas en el artículo 33 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones.

RESULTA: Que K SUPPLIES, S.R.L., COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L., OFICINA UNIVERSAL, S.A., UNIVERSAL DE COMPUTOS, S.R.L., CENTROEXPERT STE, S.R.L., fueron aprobadas técnicamente, por cumplir sin desviaciones, ni restricciones con las condiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones Específicas, por lo tanto pasaron a la fase económica. (Lote No. 2).

RESULTA: Que en orden ascendente para el lote No. 1, presentaron ofertas económicas:

PROGASTABLE, S.R.L.: CINCO MILLONES DOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$5,282,308.00).

K SUPPLIES, S.R.L.: CINCO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$5,603,675.00).

OFICINA UNIVERSAL, S.A.: CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 11/100 (RD\$5,627,378.11).

BEST SUPPLY, S.R.L.: SEIS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$6,035,316.00).

COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.: SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 25/100 (RD\$6,630,709.25).

PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS DOMINICANA, S.A.S: SIETE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 84/100 (RD\$7,606,876.84).



FIVE STAR MEDICAL EQUIPMENT SUPPLIES, S.R.L.: SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 24/100 (RD\$7,687,582.24).

RESULTA: Que en orden ascendente para el lote No. 2, presentaron ofertas económicas:

UNIVERSAL DE COMPUTOS, S.R.L.: TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO DOCE PESOS DOMINICANOS CON 90/100 (RD\$3,731,112.90).

CENTROEXPERT STE, S.R.L.: TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 52/100 (RD\$3,790,835.52).

OFICINA UNIVERSAL, S.A.: TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 89/100 (RD\$3,890,992.89).

COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.: CUATRO MILLONES DOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 04/100 (RD\$4,277,095.04).

RESULTA: Que PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS DOMINICANA, S.A.S., no cumplió con la vigencia de 90 días establecida en el pliego de condiciones específicas, por tanto quedo descalificada, en virtud de las disposiciones establecidas en el artículo 114 del Reglamento No. 543-12 de la Ley 340-06 sobre compras y contrataciones, que establece: *"La garantía de seriedad de la oferta debe ser de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro del sobre contentivo de la oferta económica. La omisión en la presentación de la garantía de seriedad de la oferta, cuando la misma fuera insuficiente, o haya sido presentada en otro formato que no haya sido el exigido por la entidad contratante, significara la desestimación de la oferta sin más trámite"*.

RESULTA: Que luego que la Comisión Evaluadora realizara las correcciones aritméticas procediendo acorde con lo establecido en el Art. 92 del Reglamento No. 543-12, de aplicación de la Ley No. 340-06, referente a la corrección de errores aritméticos, y se detectó lo siguiente:

PROGASTABLE, S.R.L.: presentó una diferencia de RD\$5,953.73 pesos por encima de la oferta presentada.

OFICINA UNIVERSAL, S.A.: en el lote No. 1 presentó una diferencia de D\$107,899.20 pesos por encima de la oferta presentada, en el lote No.2 no presentó errores aritméticos.

UNIVERSAL DE COMPUTOS, S.R.L.: presentó una diferencia de RD\$0.77 centavos por debajo de su oferta presentada.

CENTROEXPERT STE, S.R.L.: presentó una diferencia de D\$3,398.40 pesos por debajo de la oferta presentada.



BEST SUPPLY, S.R.L.: presentó una diferencia de RD\$21.24 pesos por debajo de la oferta presentada.

K SUPPLIES, S.R.L., FIVE STAR MEDICAL EQUIPMENT SUPPLIES, S.R.L., SUPLITODO TINTOR, S.R.L., así como COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L. en el lote No. 2, no presentaron errores aritméticos.

RESULTA: Que las ofertas presentadas en el lote No. 1 (materiales gastables), por K SUPPLIES, S.R.L., COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L., OFICINA UNIVERSAL, S.A., SUPLIDORA RENMA, S.R.L., BEST SUPPLY, S.R.L., FIVE STAR MEDICAL EQUIPMENT SUPPLIES, S.R.L., fueron desestimadas por presentar las ofertas económicas con los montos más elevados.

RESULTA: Que las ofertas presentadas en el lote No. 2 (toners y cartuchos), por K SUPPLIES, S.R.L., COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L., OFICINA UNIVERSAL, S.A., CENTROEXPERT STE, S.R.L., fueron desestimadas por presentar los montos más elevados.

RESULTA: Que **PROGASTABLE, S.R.L. y UNIVERSAL DE COMPUTOS, S.R.L.** presentaron ofertas económicas ajustándose al Pliego de Condiciones Específicas y presentando una solución integral y eficiente.

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 15, numeral 5 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR, como al efecto adjudica a **PROGASTABLE, S.R.L.**, el “**SUMINISTRO DE MATERIALES GASTABLES DE OFICINA, TONERS Y CARTUCHOS**”, en el lote No. 1, correspondiente a la convocatoria No. **INAPA-CCC-LPN-2018-0003**. El monto de la oferta y por tanto el monto del contrato es de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON 73/100 (RD\$5,288,261.73)**.

SEGUNDO: ADJUDICAR, como al efecto adjudica a **UNIVERSAL DE COMPUTOS, S.R.L.**, el “**SUMINISTRO DE MATERIALES GASTABLES DE OFICINA, TONERS Y CARTUCHOS**”, en el lote No. 2, correspondiente a la convocatoria No. **INAPA-CCC-LPN-2018-0003**. El monto de la oferta y por tanto el monto del contrato es de **TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO DOCE PESOS DOMINICANOS CON 13/100 (RD\$3,731,112.13)**; según se muestra a continuación:

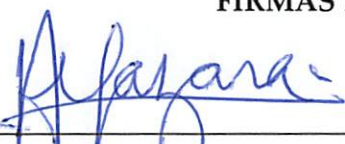


H.M.

ADJUDICATARIO	MONTO ADJUDICADO
PROGASTABLE, S.R.L.	RD\$5,288,261.73
UNIVERSAL DE COMPUTOS, S.R.L.	RD\$3,731,112.13

No habiendo nada más que tratar, con la lectura de ésta se dio por terminada la sesión, siendo las 11:00 A.m. del día diecinueve (19) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018).

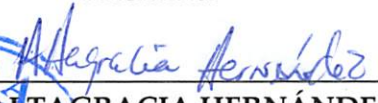
FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:


ING. HORACIO EMILIO MAZARA LUGO
 Presidente



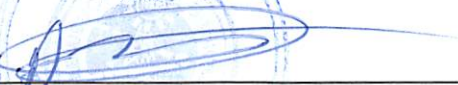

LIC. ANA LUISA MARTÍNEZ MEJÍA
 Miembro

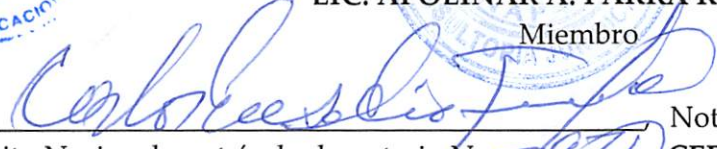



LIC. ALTAGRACIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
 Miembro


LIC. JUDIT MALAGÓN GIL
 Miembro




LIC. APOLINAR A. PARRA REYNOSO
 Miembro

Yo,  Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario No. 970 **CERTIFICÓ Y DOY FE**, que las firmas que anteceden en el presente documento, fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores; ingeniero **HORACIO EMILIO MAZARA LUGO**, licenciada **ANA LUISA MARTÍNEZ MEJÍA**, licenciada **ALTAGRACIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ**, licenciada **JUDIT MALAGÓN GIL** y el licenciado **APOLINAR ANTONIO PARRA REYNOSO**, de generales y calidades que constan, declarándome bajo la fe del juramento, que esas son las mismas que ellos acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicas como privadas, por lo que doy crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018).



NOTARIO PÚBLICO

100-100000

